



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

DEPENDENCIA: Tribunal Superior de Justicia.

SECCIÓN: Unidad de Transparencia.

NUMERO: TSJ/UT/323/2024.

ASUNTO: Contestación a solicitud de acceso a la información pública.

PODER JUDICIAL

Chilpancingo, Gro., a 11 de octubre de 2024.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudadano:

En atención a su solicitud de acceso a la información pública enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Guerrero, de fecha 08 de mayo de este año, con número de folio 120208624000165, se da respuesta a su petición en los siguientes términos:

“1. Cuántas solicitudes de información han recibido en 2023 y 2024 respecto de MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS y/o JUSTICIA ALTERNATIVA”.

Respuesta: Se desglosan en la siguiente tabla:

2023	2024
4 solicitudes	04 solicitudes

2. Informe fecha de inicio y de conclusión de cada solicitud de información relativa al punto 1.

Respuesta: Se desglosa en la siguiente tabla:

2023	
Fecha de inicio	Fecha de conclusión
1. 25 de febrero de 2023	13 de marzo de 2023
2. 30 de marzo de 2023	24 de abril de 2023
3. 07 de noviembre de 2023	06 de diciembre de 2023
4. 24 de noviembre de 2023	12 de enero de 2024

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

2024	
Fecha de inicio	Fecha de conclusión
1. 11 de enero de 2024	22 de febrero 2024
2. 14 de febrero de 2024	15 de marzo de 2024
3. 19 de febrero de 2024	04 de marzo de 2024
4. 23 de agosto de 2024	20 de septiembre de 2024

“3. Remitir las solicitudes de información relativas al punto 1, de considerar que no es procedente remitir las solicitudes no obstante que es información pública, entonces remitirme el contenido de la petición en el apartado "Información solicitada", es decir, remitirme el texto de lo solicitado.”

Respuesta: En base al cuadro anterior de desglosa la información solicitada:

1. Por cuanto a la primera solicitud del año 2023, lo que se requirió fue lo siguiente:

(...)

31. ¿La institución cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (OEMASC)? De ser el caso, favor de especificar:

a) Número total de personas facilitadoras adscritas al órgano (desagregar por sexo);

TOTAL	HOMBRES	MUJERES	VACANTES
			(si es que hubo)

b) ¿Las personas facilitadoras cuentan con servicio profesional de carrera? (Sí o No);

c) ¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No) De ser el caso, adjuntar documento que sustente su operación y alcances;



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

- d) *¿Existe un manual de organización y/o de procedimientos específico de los OEMASC? (Sí o No) En caso afirmativo, adjuntar documentación en la cual sea posible apreciar el flujo del proceso y cómo los operadores intervienen en él.*
- e) *¿El OEMASC reporta datos periódicamente a la base de datos nacional de información que gestiona el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre los asuntos de su competencia? (Sí o No)*
- i) *En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad lo hace?*
- f) *¿El OEMASC cuenta con alguna normatividad específica interna? (Sí o No) De ser el caso, favor de proporcionar:*
- i) *Criterios mínimos para la certificación de los facilitadores del OEMASC;*
 - ii) *Lineamientos, estándares y procedimientos en materia de capacitación, evaluación y certificación de los facilitadores del OEMASC;*
 - iii) *Normativa, documentos o protocolos para la realización de programas de difusión para promover la utilización de los OEMASC;*
 - iv) *Relación de convenios celebrados por el OEMASC con instituciones privadas, autoridades u organismos auxiliares (con quién y para qué);*
- (...)

2. Por cuanto a la segunda solicitud de 2023, se requirió lo siguiente:

(...)

- *Cuantos expedientes o procedimientos de Acuerdos Reparatorios iniciaron los Órganos o Unidades Administrativas encargadas de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias por los delitos del fuero común en su Entidad Federativa en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*
- *Cuantos Acuerdos Reparatorios fueron aprobados por los o las Agentes del Ministerio Público y cuantos fueron aprobados por los o las Jueces de Control en su Entidad Federativa por los delitos del fuero común en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*
- *Cuantos Acuerdos Reparatorios fueron aprobados en la etapa de Investigación Inicial, cuantos fueron aprobados en la etapa de Investigación Complementaria y cuantos fueron aprobados en la Etapa Intermedia en su Entidad Federativa por los delitos del fuero común en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*

(...)

3. En la tercer solicitud del año 2023, solicitó:



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

(...)

5. *Cuántas de los delitos cometidos por personas jurídicas han celebrado una salida alterna.*

(...)

4. En la cuarta solicitud del año 2023, requirió:

(...)

1.- *Asuntos atendidos en mecanismos alternativos de solución de controversia en materia penal en su entidad federativa desde el 18 de junio del 2016 al 18 de junio del 2023, agrupados por periodos de 6 meses, es decir, de enero a junio, y de julio a diciembre de los años 2017 al 2023, siendo la excepción el año 2016, donde abarcará desde junio hasta diciembre.*

2.- *De los asuntos atendidos en el punto anterior, ¿En cuantos se dio una conclusión anticipada? ¿En cuantos se dio la extinción de la acción penal? ¿En cuantos se dio un sobreseimiento? desde junio de 2016 hasta junio de 2023, agrupado el tiempo por periodo de seis meses, es decir, de enero a junio, y de julio a diciembre de los años 2017 al 2023, siendo la excepción el año 2016, donde abarcará desde junio hasta diciembre.*

3.- *Conforme a el punto número uno de la presente, señalar el porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los Acuerdos y los casos de reiteración de las controversias entre los Intervinientes. Lo anterior, desde el 18 de junio del 2016 al 18 de junio del 2023, agrupados por periodos de 6 meses, es decir, de enero a junio, y de julio a diciembre de los años 2017 al 2023, siendo la excepción el año 2016, donde abarcará desde junio hasta diciembre.*

4.- *¿Qué convenios de colaboración han celebrado con autoridades auxiliares para dar cumplimiento a las MASC penal en cumplimiento el artículo 45 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal? ¿Podría proporcionármelos por favor?*

7.- *¿Cómo se integra el área de seguimiento de los acuerdos?*

8.- *¿De qué manera se fomenta la cultura de paz, además del empleo de los mecanismos? (De ser posible, podría compartir un tríptico, folleto o similar que emplee)*

9.- *Establecer estadísticamente, los supuestos por los que fueron aplicables los Mecanismos, es decir, porcentaje de derivación a causa de delito culposo, porcentaje de derivación a causa de delito perseguido por querrela o análogo, porcentaje de derivación a causa de delito patrimonial sin violencia o mediante los criterios o supuestos que usted establezca. Por*



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

ejemplo; de las 100 derivaciones el 50% fue por robo simple y el 50% por lesiones. Señalarlo desde el 18 de junio del 2016 al 18 de junio del 2023, agrupados por periodos de 6 meses, es decir, de enero a junio, y de julio a diciembre de los años 2017 al 2023, siendo la excepción el año 2016, donde abarcará desde junio hasta diciembre.

(...)

5. En la primer solicitud del año 2024, pidió lo siguiente:

(...)

Jueces estales de control

¿Cuántas medidas alternativas de solución de controversias se han otorgado en casos relacionados con el delito de posesión simple de sustancias (sin que concurren otros tipo de delito) en el estado desde enero de 2015-diciembre de 2023? Por favor, especificar cifras por a) mes, b) año, c) sustancia involucrada, d) tipo de salida alterna al proceso penal, e) datos de identificación del tribunal y el juez que aplico la medida.

(...)

6. En la segunda solicitud del año 2024, requirió lo siguiente:

(...)

18) ¿La institución cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (OEMASC)? De ser el caso, favor de especificar:

a) Número total de personas facilitadoras adscritas al órgano (desagregar por sexo);

Total	Hombres	Mujeres	Vacantes
			(si es que hubo)

b) ¿Las personas facilitadoras forman parte del servicio profesional de carrera? (Sí o No);

c) ¿En el caso del OEMASC, el servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No) De ser el caso, adjuntar documento que sustente su operación y alcances;



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

d) ¿Existe un manual de organización y/o de procedimientos específico de los OEMASC? (Sí o No) En caso afirmativo, adjuntar documentación en la cual sea posible apreciar el flujo del proceso y cómo los operadores intervienen en él.

e) ¿El OEMASC reporta datos periódicamente a la base de datos nacional de información que gestiona el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre los asuntos de su competencia? (Sí o No)

i) En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad lo hace?

f) ¿El OEMASC cuenta con alguna normatividad específica interna? (Sí o No) De ser el caso, favor de proporcionar:

i) Criterios mínimos para la certificación de los facilitadores del OEMASC;

ii) Lineamientos, estándares y procedimientos en materia de capacitación, evaluación y certificación de los facilitadores del OEMASC;

iii) Normativa, documentos o protocolos para la realización de programas de difusión para promover la utilización de los OEMASC;

iv) Relación de convenios celebrados por el OEMASC con instituciones privadas, autoridades u organismos auxiliares (con quién y para qué).

(...)

7. En la tercer solicitud de 2024, solicitó:

(...)

1.-Podría proporcionarme por favor, el organigrama del Órgano o la Institución especializada en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal; sede judicial (no olvide poner el Consejo de certificación y el secretario técnico del consejo).

2.-Señalar qué área y quienes son los encargados del registro de la base de datos interna al que hace referencia el artículo 43, párrafo primero, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia en Materia Penal. Así como la normatividad adicional que los regula.

3.-Señalar qué área y quienes son los encargados del registro de la base de datos nacional a la que hace referencia el artículo 43, párrafo segundo, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia en Materia Penal. Así como la normatividad adicional que los regula.

(...)



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

8. Por último, por cuanto a la cuarta solicitud de 2024, requirió:

(...)

1) Quiero saber los datos, número de casos, materias y número de convenios realizados en medios alternativos de solución de controversias en línea, en el histórico desde su creación a la fecha actual?

(...)

4) De igual manera quiero saber el número de casos en proceso y las materias en los procesos de mediación y facilitación en línea en la Ciudad de México en la actualidad?

5) Así como el dato estadístico, clasificado por materia de los procesos de mediación y facilitación en la modalidad presencial o tradicional en la ciudad de México desde que están vigentes a la actualidad (histórico) identificando los asuntos (número de casos, clasificados por materias en proceso).

6) El número de mediadores privados acreditados y las materias de su especialidad en la entidad?

(...)

4. Remitirme cada una de las respuestas de esas solicitudes relativas al punto

1.

Respuesta: A continuación de inserta la respuesta a cada una de las solicitudes:

1. Por cuanto a la primera solicitud del año 2023, lo que se otorgó como respuesta fue lo siguiente:



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

31).- ¿La institución cuenta con órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (CEMASC)? De ser el caso, favor de especificar.

Respuesta: Sí, el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

a).- Número total de personas facilitadoras adscritas al órgano;
(desagregar por sexo).

TOTAL	HOMBRES	MUJERES	VACANTES
09	01	08	

b).- ¿Las personas facilitadoras cuentan con servicios profesionales de carrera?

Respuesta: No.

c).- ¿El Servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? De ser el caso afirmativo, adjuntar documento que sustente su operación y alcances.

Respuesta: No, el sistema de carrera judicial vigente en el Poder Judicial del Estado de Guerrero, no abarca al personal del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, dependientes del Consejo de la Judicatura del Estado.

d).- ¿Existe un manual de organización y/o de procedimientos específicos de los CEMASC? En caso afirmativo, adjuntar documentación en la cual sea posible apreciar el flujo de procesos y cómo los operadores intervienen en él.

Respuesta: Sí, se cuenta con Manual de Organización del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2021, mismo que de conformidad con el artículo 168 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se encuentra visible en el siguiente link [http://ptpjeg.tsjguerrero.gob.mx/uploads/files/upMANUAL%20DE%20ORG.%20CEMASC 0001 0001.pdf](http://ptpjeg.tsjguerrero.gob.mx/uploads/files/upMANUAL%20DE%20ORG.%20CEMASC%20001%20001.pdf).



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

e).- ¿El CEMASC reporta datos periódicamente a la base de datos nacional de información que gestiona el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre los asuntos de su competencia?

Respuesta: Sí.

i).- En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad lo hace?

Respuesta: Diario.

f).- ¿El CEMASC cuenta con alguna normatividad específica interna? De ser el caso afirmativo, favor de proporcionar.

Respuesta: Sí, el Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, los Lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes, de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana, aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en Sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2021, y el acuerdo por el que se crea el Comité de certificación de facilitadoras en materia penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, de conformidad con el artículo 148 de la Ley Número 107 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, dicha información se encuentra disponible en los siguientes link http://ptpjeg.tsj/guerrero.gob.mx/upluads/files/Up_RCEMASC/PJE.pdf y http://ptpjeg.tsj/guerrero.gob.mx/upluads/files/Up_REFORMAS_ALREGLAMENTO.pdf (Reglamento CEMASC), cabe aclarar que en razón de no estar integradas a un solo documento las reformas a dicho reglamento, en el link http://ptpjeg.tsj/guerrero.gob.mx/upluads/files/Up_ACUERDO%20PUBLICACIÓN%20DE%20LINEAMIENTOS_0001.pdf (lineamientos para la certificación); http://ptpjeg.tsj/guerrero.gob.mx/upluads/files/Up_PO_ACUERDO_CREA_COMITÉ_DE_CERTIFICACIÓN.pdf (Acuerdo).

g).- Criterios mínimos para la certificación de los facilitadores del CEMASC.

Respuesta: Estos se encuentran contemplados en los Lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes, de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana, en relación con el acuerdo por el que se crea el Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, los cuales pueden ser consultados en los siguientes link http://ptpjeg.tsj/guerrero.gob.mx/upluads/files/Up_ACUERDO%20PUBLICACIÓN%20DE%20LINEAMIENTOS_0001.pdf (lineamientos para la certificación); http://ptpjeg.tsj/guerrero.gob.mx/upluads/files/Up_PO_ACUERDO_CREA_COMITÉ_DE_CERTIFICACIÓN.pdf (Acuerdo).

h).- Lineamientos, estándares y procedimientos en materia de capacitación, evaluación y certificación de los facilitadores del CEMASC.

Respuesta: Con base en los artículos 69 y 70 del Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, se cuenta con el Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal, según se dispone en el acuerdo por el que se crea el Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero. Asimismo, se cuenta con los lineamientos para la Certificación de Facilitadoras Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes, de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana y el acuerdo por el que se crea el Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

i).- Normatividad, documentos o protocolo para la realización de programas de difusión para promover la utilización de los CEMASC.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Respuesta: Acorde a lo establecido en los artículos 56, fracción XIX, y 58, fracción XIII, del Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, es obligación del Director y los Coordinadores Regionales del Centro, colaborar en la difusión de las funciones, objetivos y logros, siendo atribución de los mismos la sistematización para tal fin, dicha información de conformidad con el artículo 148 de la Ley Número 107 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero, puede ser consultada en el siguiente link <http://periódicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/P.O-96-ALCANCE-III.pdj>.

iv).- Relación de convenios celebrados por el CEMASC con instituciones privadas, autoridades u organismos auxiliares (con quién y para quién).

Respuestas: No, el año pasado no se suscribieron convenios por el CEMASC con instituciones privadas, autoridades u organismos auxiliares, sin embargo, el acuerdo tomado por el seno de la CONATRI, suscrito el 22 de abril de 2021, se extendió su culminación el 7 de febrero de 2022, el cual concluyó satisfactoriamente.

2. Por cuanto a la segunda solicitud de 2023, se contestó lo siguiente:

- **Cuántos expedientes o procedimientos de acuerdos reparatorios iniciaron los órganos o unidades administrativas encargadas de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por los delitos de fuero común en su entidad federativa en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.**

RESPUESTA: Los acuerdos reparatorios que se realizaron son los siguientes:

ACUERDOS REPARATORIOS						
AÑO						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En sesión extraordinaria de 15 de noviembre de dos mil 18, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobó la creación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de controversias del Estado de Guerrero, y comenzó a funcionar el 29 de noviembre de 2018, por tanto, en estas fechas no se encuentra en funciones.			90	132	203	267



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

- *Cuántos acuerdos reparatorios fueron aprobados por los o las Agentes del Ministerio Público y cuantos fueron aprobados por los o las jueces de control en su entidad federativa, por los delitos de fuero común en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*

RESPUESTA:

ACUERDOS REPARATORIOS APROBADOS						
JUZGADO DE CONTROL						
AÑO						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En sesión extraordinaria de 15 de noviembre de dos mil 18, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobó la creación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos del Solución de controversias del Estado de Guerrero, y comenzó a funcionar el 29 de noviembre de 2018, por tanto, en estas fechas no se encuentra en funciones.			60	90	142	205

- *Cuántos acuerdos reparatorios fueron aprobados en la etapa de investigación inicial, cuantos fueron aprobados en la etapa de investigación complementaria y cuantos fueron aprobados en la etapa intermedia en su entidad federativa, por los delitos de fuero común en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*

RESPUESTA:

ACUERDOS REPARATORIOS APROBADOS						
INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA						
AÑO						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En sesión extraordinaria de 15 de noviembre de dos mil 18, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobó la creación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos del Solución de controversias del Estado de Guerrero, y comenzó a funcionar el 29 de noviembre de 2018, por tanto, en estas fechas no se encuentra en funciones.			60	90	141	203
ETAPA INTERMEDIA						
AÑO						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
En sesión extraordinaria de 15 de noviembre de dos mil 18, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobó la creación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos del Solución de controversias del Estado de Guerrero, y comenzó a funcionar el 29 de noviembre de 2018, por tanto, en estas fechas no se encuentra en funciones.			0	0	0	0



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Por cuanto a los acuerdos reparatorios que fueron aprobados, y los aprobados en la investigación inicial por el Ministerio Público, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 54, fracción II, inciso e), y 155, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, le informo que este centro, no posee dicha información, lo anterior, ya que de conformidad en el artículo 190 y 131 fracción XVIII, que habla de las obligaciones del Ministerio Público, del Código Nacional de Procedimientos Penales, dicha información que requiere es competencia de la **Fiscalía General del Estado de Guerrero**, específicamente del Ministerio Público, quien a su vez depende de esa dependencia, por lo que se le sugiere presentar de nueva cuenta su solicitud a través de la misma vía, localizándola a ese sujeto obligado, por cuanto a esta última información requerida, o bien, puede acudir a sus oficinas ubicada en Boulevard René Juárez Cisneros sin número, colonia El Potrerito, código postal 39090, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con teléfonos de conmutador 01 (747) 494 2999, y para denuncias 01 800 832 7692, y con dirección electrónica <http://fiscaliaguerrero.gob.mx>.

La anterior orientación es atendiendo al Criterio de Interpretación emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información pública y de datos personales que a continuación se transcribe:

"Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Resoluciones:

- **RRA 2959/16.** Secretaría de Gobernación. 23 de noviembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevguenti Monterrey Chapov.
- **RRA 3186/16.** Petróleos Mexicanos. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.

- **RRA 4216/16.** Cámara de Diputados. 05 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana."



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

3. En la tercer solicitud del año 2023, se respondió:

- **5.- Cuantas de los delitos cometidos por personas jurídicas han celebrado una salida alterna.**

Respuesta:

Los asuntos derivados del Juzgado de Control a esta Coordinación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Región Chilpancingo, son los siguientes:

Periodo de búsqueda de información	Número de personas jurídicas que han celebrado una salida alterna y cometido algún delito	Total
07 de noviembre a diciembre de 2022.	07	44
01 de enero a 07 noviembre de 2023	37	

Cabe mencionar que la información rendida, se toma en cuenta a partir del siete de noviembre del año pasado al siete de noviembre del presente año, en atención a que la peticionaria no especificó en su totalidad la temporalidad de la estadística requerida; la anterior respuesta es atendiendo al Criterio de Interpretación emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos el cual a continuación se transcribe:

"Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se advierte elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud".

Resoluciones:

- RRA 0022/17. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 16 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 2536/17. Secretaría de Gobernación. 07 de junio de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadina.
- RRA 3482/17. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 02 de agosto de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

4. En la cuarta solicitud del año 2023, se contestó:

Con relación al periodo de la búsqueda de la información, y en razón que requiere del 18 de junio de 2016, se hace de su conocimiento que, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobó la creación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de controversias del Estado de Guerrero, y comenzó a funcionar el 29 de noviembre de 2018, por tanto, la información que se rinde es de esa fecha al mes de junio de este año. En ese sentido dicho acuerdo puede consultarlo en el siguiente [link http://ptpieg.tsj-guerrero.gob.mx/uploads/files/Up_Acta%20número%2016%20CREACIÓN%20DEL%20CEMASC.pdf](http://ptpieg.tsj-guerrero.gob.mx/uploads/files/Up_Acta%20número%2016%20CREACIÓN%20DEL%20CEMASC.pdf).

1.- Asuntos atendidos en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal en su entidad federativa desde el 18 de junio del 2016 al 18 de junio del 2023, agrupados por periodos de 6 meses, es decir, de enero a junio, y de julio a diciembre de los años 2017 al 2023, siendo la excepción el año 2016, donde abarcará desde junio hasta diciembre.

Respuesta:

ASUNTOS ATENDIDOS EN EL CENTRO ESTATAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LA MATERIA PENAL (29 de noviembre de 2018 a 18 de junio de 2023)

AÑO	ENERO A JUNIO	JULIO A DICIEMBRE	TOTAL
2018	0	6	6
2019	48	125	173
2020	112	136	248
2021	103	222	325
2022	272	329	601
2023	266	219	485



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

2.- De los asuntos atendidos en el punto anterior, ¿En cuantos se dio una conclusión anticipada? ¿En cuantos se dio la extinción penal? ¿En cuantos se dio el sobreseimiento? desde el 18 de junio del 2016 al 18 de junio del 2023, agrupados por periodos de 6 meses, es decir, de enero a junio, y de julio a diciembre de los años 2017 al 2023, siendo la excepción el año 2016, donde abarcará desde junio hasta diciembre.

Respuesta: En el siguiente cuadro podrá consultar la información que requiere:

CONCLUSIÓN ANTICIPADA
(29 de noviembre de 2018 a 18 de junio de 2023)

AÑO	ENERO A JUNIO	JULIO A DICIEMBRE	TOTAL (CONCLUSIÓN ANTICIPADA)
2018	0	4	4
2019	25	52	77
2020	60	50	110
2021	41	59	100
2022	124	135	259
2023	125	21	146

3.- Conforme al punto número uno de la presente, señalar el porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos y los casos de reiteración de las controversias entre los intervinientes. Lo anterior, desde el 18 de junio del 2016 al 18 de junio del 2023, agrupados por periodos de 6 meses, es decir, de enero a junio, y de julio a diciembre de los años 2017 al 2023, siendo la excepción el año 2016, donde abarcará desde junio hasta diciembre.

Respuesta:

CUMPLIMIENTO
(29 de noviembre de 2018 a 18 de junio de 2023)

AÑO	ENERO A JUNIO	JULIO A DICIEMBRE	TOTAL
2018	50%	50%	100%
2019	60%	30%	90%
2020	30%	40%	70%
2021	40%	40%	80%
2022	50%	30%	80%
2023	60%	30%	90%

INCUMPLIMIENTO
(29 de noviembre de 2018 a 18 de junio de 2023)

AÑO	ENERO A JUNIO	JULIO A DICIEMBRE	TOTAL
2018	0%	0%	0%
2019	10%	10%	20%
2020	15%	5%	20%
2021	10%	10%	20%
2022	10%	10%	20%
2023	5%	5%	10%



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

4.- ¿Qué convenios de colaboración han celebrado con autoridades auxiliares para dar cumplimiento a los MASC penal en cumplimiento el artículo 45 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Pena? ¿Podría proporcionármelos por favor?

Respuesta: "Convenio de adhesión al Convenio Marco de Colaboración de Mediación a Distancia", celebrado con Poderes Judiciales de Baja California y Nuevo León. Con ello se formalizó la mediación a distancia a través del uso de las tecnologías de la información, entre el Estado de Guerrero y los Estados de Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Aguascalientes, Campeche, Michoacán, Querétaro y Veracruz, al que se adhirieron el 28 de agosto de 2020. En ese sentido dicho convenio puede consultarlo en el siguiente link <https://www.pjenl.gob.mx/obligaciones/comunes/XXXIV/CONVENIO-MEDIACION-DISTANCIA-1121.pdf>

5.- ¿Cuáles son los criterios mínimos para la certificación de los facilitadores?

Respuesta: Estos se encuentran contemplados en los Lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes, de los Tribunales Superior de y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana, en relación con el acuerdo por el que se crea el Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, los links http://ptpjeg.tsj/guerrero.gob.mx/uploads/files/Up_ACUERDO%20PUBLICACIÓN%20DE%20LINEAMIENTOS%200001.pdf (lineamientos para la certificación); http://ptpjeg.tsj/guerrero.gob.mx/uploads/files/Up_PO_ACUERDO_CREA_COMITÉ_DE_CERTIFICACIÓN.pdf (Acuerdo).

6.- ¿De qué manera reporta el poder judicial a la fiscalía los asuntos, podría proporcionar su fundamento legal?

Respuesta: No se tiene fundamento alguno, sin embargo, no omito manifestarle que una vez que el imputado es vinculado a proceso y los intervinientes desean ir al Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias en Fiscalía o sede Judicial (artículo 11 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal), este proceso de mediación se informa mediante oficio.

7.- ¿Cómo se integra el área de seguimiento de los acuerdos?

Respuesta: El área de seguimiento se integra por una persona, quien se encarga de dar el monitoreo del cumplimiento de las cláusulas plasmadas en el acuerdo reparatorio y cumplimiento total o parcial, a través de llamadas telefónicas; visitas de verificación; envío de correspondencia o comunicación por medios electrónicos; invitación a las partes y demás personas que sean necesarias; exhorto a las partes para el caso de incumplimiento del acuerdo, y cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento del acuerdo, siempre y cuando ésta no signifique apercibimiento que comprometa la voluntad de las partes. El responsable del seguimiento informará mediante oficio de manera directa al juez que derivó el asunto

8.- ¿De qué manera se fomenta la cultura de paz, además del empleo de los mecanismos? (De ser posible, podría compartir un tríptico, folleto o similar que emplee)



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Respuesta: Fomentar la cultura de la paz es un proceso que va más allá de los mecanismos alternativos de solución de controversias, aunque estos son una parte importante. Estas son algunas formas adicionales de cómo se puede fomentar:

1. **Educación:** La educación es una de las formas más efectivas de fomentar la cultura de la paz. Esto puede incluir la enseñanza de habilidades de resolución de conflictos, la promoción de la tolerancia y la comprensión, y la enseñanza de la historia de una manera que promueva la empatía y la comprensión.
2. **Comunicación y medios de comunicación:** Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la paz. Esto puede incluir la promoción de historias y mensajes que fomenten la comprensión y la tolerancia, y la promoción de diálogos y discusiones pacíficas.
3. **Participación ciudadana:** Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones puede ayudar a prevenir conflictos y promover la paz. Esto puede incluir la promoción de la democracia y la participación ciudadana, y la creación de espacios para el diálogo y la discusión.
4. **Desarrollo de la equidad:** La promoción de la equidad también puede ayudar a fomentar la paz. Esto puede incluir la promoción de políticas económicas justas y la reducción de la pobreza y la desigualdad.
5. **Respeto a los derechos humanos:** El respeto a los derechos humanos es fundamental para la paz. Esto puede incluir la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación y la violencia.

Se proporciona las páginas de las redes sociales de las Coordinaciones Regionales para su consulta:

Chilpancingo: <https://www.facebook.com>

Acapulco: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100066285111862&mibextid=ZbWKwL>

Iguala: <https://www.facebook.com/cemasc.igualamibextid=ZbWKwL>

Zihuatanejo: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100076316792855&mibextid=ZbWKwL>

De igual forma, se facilita el link de la revista para su consulta <https://heyzine.com/flip-book/35028fd306.html>



9.- Establecer estadísticamente, los supuestos por los que fueron aplicables los mecanismos, es decir, porcentaje de derivación a causa de delitos culposos, porcentaje de derivación a causa de delitos perseguidos por querrela o análogo, porcentaje de derivación a causa de delitos patrimoniales sin violencia o mediante los criterios o supuestos que usted establezca. Por ejemplo; de las 100 derivaciones el 50% fue robo simple y el 50% por lesiones. Señalarlo desde el 18 de junio del 2016 al 18 de junio del 2023, agrupados por periodos de 6 meses, es decir, de enero a junio, y de julio a diciembre de los años 2017 al 2023, siendo la excepción el año 2016, donde abarcará desde junio hasta diciembre.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Respuesta:

(29 de noviembre de 2018 a 18 de junio de 2023)

AÑO	CULPOSOS			POR QUERRELA O ANÁLOGO			PATRIMONIALES		
	ENERO JUNIO	A JULIO DICIEMBRE	TOTAL	ENERO JUNIO	A JULIO DICIEMBRE	TOTAL	ENERO JUNIO	A JULIO DICIEMBRE	TOTAL
2019	19.047619%	80.952381%	100%	26.0869565%	73.9130435%	100%	33.3333333%	66.6666667%	100%
2020	52.3809524%	47.6190476%	100%	57.8923077%	42.3076923%	100%	66.6666667%	33.3333333%	100%
2021	75%	25%	100%	53.8461538%	46.1538462%	100%	66.6666667%	33.3333333%	100%
2022	36.3636364%	63.6363636%	100%	45%	55%	100%	63.6363636%	36.3636364%	100%
2023	60%	40%	100%	54.3478261%	45.6521739%	100%	45%	55%	100%

5. En la primer solicitud del año 2024, se respondió lo siguiente:

Por lo antes citado, remito a usted, quince cuadros estadísticos en el cual encontrará, ¿Cuántas medidas alternativas de solución de controversias se ha otorgado en casos relacionados con el delito de posesión simple de sustancias (sin que concurren otros tipos de delitos), en los Juzgados de Control y Enjuiciamiento Penal, del periodo: 2015 - 2023.

Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Resoluciones:

- RDA 2238/13. Interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeno.
- RDA 0455/13. Interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración. Comisionada Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- RDA 4451/12. Interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeno.
- RDA 2111/12. Interpuesto en contra de la Presidencia de la República. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeno.
- 4301/11. Interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Comisionada Ponente Sigrid Arzú Colunga.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2015	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2015	MAYO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2015	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2015	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2015	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2016	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2016	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2016	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2016	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2016	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2017	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2017	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2017	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2018	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2018	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2018	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2018	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2018	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2019	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2019	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2019	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2019	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	PROCEDIMIENTO ABREVIADO SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2020	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	ENERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2021	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	MAYO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	MAYO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2021	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2022	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2022	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2022	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2022	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2022	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2022	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2022	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2022	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	ENERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO
2023	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN HIDALGO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2015	---	---	0	---	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2016	---	---	0	---	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2017	---	---	0	---	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2018	---	---	0	---	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2019	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2019	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2019	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2019	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2019	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2020	ENERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2020	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2020	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2020	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2021	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2021	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2021	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2021	NOVIEMBRE	METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2021	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2022	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2022	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2022	SEPTIEMBRE	METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2022	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2022	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2022	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2022	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2022	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	FEBRERO	METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	FEBRERO	METANFETAMINAS	1	PROCEDIMIENTO ABREVIADO SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	MARZO	METANFETAMINAS	1	PROCEDIMIENTO ABREVIADO SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	MAYO	CANNABIS SATIVA	1	PROCEDIMIENTO ABREVIADO SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	AGOSTO	METANFETAMINAS	1	PROCEDIMIENTO ABREVIADO SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	SEPTIEMBRE	METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO
2023	NOVIEMBRE	METANFETAMINAS Y CANNABIS SATIVA	1	PROCEDIMIENTO ABREVIADO SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ZIHUATANEJO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2015	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2016	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2017	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2018	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2019	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2020	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2020	DICIEMBRE	POLVO GRANULADO O CRISTAL	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2021	FEBRERO	METANFETAMINA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2021	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2022	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	PROCEDIMIENTO ABREVIADO SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA
2023	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TECPAN DE GALEANA

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2015	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2016	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2017	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2017	MAYO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2018	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2019	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2020	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2021	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2021	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2022	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2022	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2022	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2022	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2022	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2022	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC
2023	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN OMETEPEC



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero



ESTADO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2015	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2016	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2017	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2018	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2019	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2019	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2020	ENERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2021	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2022	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT
2023	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2016	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2017	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2018	ENERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2018	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2018	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2018	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2019	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2020	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2021	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2022	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN
2023	—	—	0	—	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN COYUCA DE CATALAN



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2016	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2016	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2016	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2017	ABRIL	ESTUPEFACIENTE- GOMA DE OPIO	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2017	MAYO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2017	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2017	JUNIO	COCAINA Y CANNABIS SATIVA.	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2017	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2017	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	ENERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	MAYO	CANNABIS Y CRISTAL	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	JULIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	SEPTIEMBRE	COCAINA, GOMA DE PIO Y ALGALOIDES.	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2018	SEPTIEMBRE	CANNABIS Y COCAINA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2018	NOVIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	FEBRERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	MARZO	CANNABIS Y COCAINA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	MAYO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	AGOSTO	COCAINA Y HEROÍNA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	AGOSTO	CANNABIS Y COCAINA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	NOVIEMBRE	CANNABIS, COCAINA Y MARIHUANA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2019	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2020	ENERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2020	FEBRERO	METANFETAMINAS, CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2020	MARZO	DE CLORHIDRATOS DE COCAINA Y PSICOTROPICO DE ANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2020	AGOSTO	METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2020	SEPTIEMBRE	CANNABIS Y COCAINA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2020	OCTUBRE	COCAINA Y METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2020	DICIEMBRE	CANNABIS, HEROÍNA Y COCAINA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2021	MARZO	ESTUPEFACIENTE DE PSICOTROPICO DE METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2021	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2021	JULIO	ESTUPEFACIENTE DE PSICOTROPICO DE METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2021	AGOSTO	CANNABIS SATIVA	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2021	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2021	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2022	DICIEMBRE	COCAINA Y PSICOTROPICO DE METANFETAMINAS	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2022	2022	COCAINA Y PSICOTROPICO DE METANFETAMINAS	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2022	2022	CANNABIS SATIVA	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2022	2022	PSICOTROPICO DE METANFETAMINAS	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2022	2022	CANNABIS SATIVA	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2022	2022	CANNABIS SATIVA	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2023	FEBRERO	GOMA DE OPIO	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2023	FEBRERO	GOMA DE OPIO	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2023	MARZO	CANNABIS SATIVA	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2023	JUNIO	CANNABIS SATIVA	1	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO
2023	JUNIO	CANNABIS SATIVA	2	CONDENATORIA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN CHILPANCINGO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2017	AGOSTO	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2017	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2017	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2018	ENERO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2018	MAYO	HEROÍNA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2018	AGOSTO	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2018	SEPTIEMBRE	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2018	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2019	JULIO	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2019	AGOSTO	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2019	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2019	NOVIEMBRE	CLORHIDRATO DE COCAÍNA, CANNABIS SATIVA Y METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2020	SEPTIEMBRE	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2020	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2020	DICIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2021	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2021	MAYO	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2021	MAYO	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DELITO: CONTRA LA SALUD

AÑO	MES	SUSTANCIA INVOLUCRADA	TOTAL	TIPO DE SALIDA ALTERNA	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL
2021	MAYO	CLORHIDRATO DE COCAÍNA, CANNABIS SATIVA Y METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2022	ABRIL	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2022	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA Y METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2022	SEPTIEMBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2022	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA Y METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2022	OCTUBRE	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2022	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2023	ABRIL	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2023	ABRIL	CLORHIDRATO DE COCAÍNA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2023	ABRIL	CANNABIS SATIVA Y METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2023	JULIO	METANFETAMINAS	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2023	OCTUBRE	CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO
2023	OCTUBRE	CANNABIS SATIVA	1	SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL CON SEDE EN ACAPULCO



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

6. En la segunda solicitud del año 2024, se contestó lo siguiente:

18.- *¿La institución cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (OEMASC)? De ser el caso, favor de especificar:*

Respuesta:

Sí. El Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

a).- Número total de personas facilitadores adscritas al órgano (desagregado por sexo).

Respuesta:

Total	hombres	Mujeres	Vacantes
09	01	08	

c).- *¿En el caso del OEMASC, el servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (si o no). De ser el caso, adjuntar documento que sustente su operatividad y alcances.*

Respuesta:

No, el sistema de carrera judicial vigente en el Poder Judicial del Estado de Guerrero, no abarca al personal del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, dependientes del Consejo de la Judicatura del Estado.

d).- *¿Existe un manual de organización y/o de procedimientos específico de los OEMACS? (si o no). En caso afirmativo, adjuntar documentación en la cual sea posible apreciar el flujo del proceso y cómo los operadores intervienen en él.*

Respuesta:

Sí, se cuenta con Manual de Organización del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2021, mismo que de conformidad con el artículo 148 de la Ley Número 207 de



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se encuentra visible en el siguiente [link http://ptpieg.tsj-guerrero.gob.mx/uploads/files/Up_MANUAL%20DE%20ORG.%20CEMASC_0001_0001.pdf](http://ptpieg.tsj-guerrero.gob.mx/uploads/files/Up_MANUAL%20DE%20ORG.%20CEMASC_0001_0001.pdf). (Manual de organización)

e).- ¿El OEMASC reporta datos periódicamente a la base de datos nacional de información que gestiona el Centro Nacional de información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre los asuntos de su competencia? (sí o no).

Respuesta:
Sí.

i).- En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad lo hace?

Respuesta:
Diario.

f).- ¿El OEMASC cuenta con alguna normatividad específica interna? (sí o no). De ser el caso, favor de proporcionar:

Respuesta:
Sí.

El Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero. Dicha información la puede consultar de conformidad con el artículo 148 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en el siguiente [link http https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Guerrero/Reglamento_CEMASCPJE_Gro.pdf](https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Guerrero/Reglamento_CEMASCPJE_Gro.pdf). (Reglamento CEMASC).

g).- Criterios mínimos para la certificación de los facilitadores del OEMASC.

Respuesta:

Estos se encuentran contemplados en los Lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de los Tribunales Superiores de y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana; y en el Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero. Dicha información la puede consultar de conformidad con el artículo 148 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en los siguientes [links: https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/publicaciones/?buscar=&fechaPublicacion=&sd=31&sm=05&sy=2022&cat=0](https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/publicaciones/?buscar=&fechaPublicacion=&sd=31&sm=05&sy=2022&cat=0) (Lineamientos para la certificación). [http https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Guerrero/Reglamento_CEMASCPJE_Gro.pdf](https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Guerrero/Reglamento_CEMASCPJE_Gro.pdf). (Reglamento CEMASC).

h).- Lineamientos, estándares y procedimientos en materia de capacitación, evaluación y certificación de los facilitadores del OEMASC.

Respuesta:

Sí, los lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, como lo refiere la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Asimismo, el Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Estado de Guerrero. Dicha información de acuerdo con el artículo 148 de la Ley. Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se encuentra disponible en los siguientes links https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNMASCMP_200521.pdf (Ley Nacional LNMASCMP), https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Guerrero/Reglamento_CEMASCPJE_Gro.pdf (Reglamento CEMASC).

iii).- Normalidad, documentos o protocolos para la realización de programas de difusión para promover la utilización de los OEMASC.

Respuesta:

Acorde a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y los diversos 47, fracción III, 56, fracción XIX, y 58, fracción XIII, del Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, se colabora en la difusión de las funciones, objetivos y logros. Dicha información de conformidad con el artículo 148 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero, puede ser consultada en los siguientes links https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNMASCMP_200521.pdf https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Guerrero/Reglamento_CEMASCPJE_Gro.pdf (Reglamento CEMASC).

iv).- Relación de convenios celebrados por el OEMASC con instituciones privadas, autoridades u organismos auxiliares (con quién y para quién).

Respuesta:

Convenio	Institución	Fecha
Convenio de adhesión al Convenio Marco de Colaboración de Mediación a Distancia	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. (CONATRIE)	28 de agosto de 2020
Capacitación para la obtención de la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. (CONATRIE)	22 de abril de 2021



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

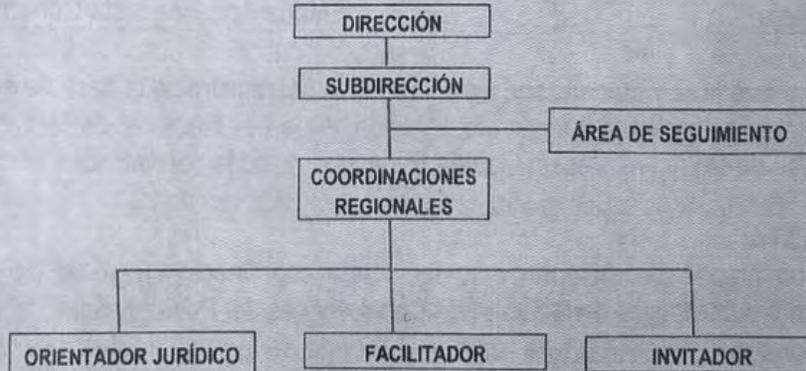
PODER JUDICIAL

7. En la tercer solicitud de 2024, se respondió:

1.- Podría proporcionarme de favor, el organigrama del órgano o la Institución especializada en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, sede judicial (no olvide poner el Consejo de Certificación y el secretariado técnico del consejo).

RESPUESTA:

De acuerdo con el Manual de Organización del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de solución de controversias del Poder Judicial del Estado cuenta con el siguiente organigrama:



Con relación al consejo de certificación, de acuerdo con el artículo 69 del referido reglamento, el comité de certificación estará integrado por un consejero de la Judicatura del Poder Judicial, el director del centro estatal, el titular del Instituto para el Mejoramiento Judicial, un coordinador de los centros regionales, así como un académico con conocimientos en la materia.

2.- Señalar qué área y quienes son los encargados del registro de la base de datos interna a que hace referencia el artículo 43, párrafo primero, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, Así como la normatividad adicional que lo regula.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

RESPUESTA:

No se cuenta con una base de datos interna, sin embargo, cada coordinación regional del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, cuenta con una persona que realiza dicho registro interno de forma digital, que se realiza en un formato excel, las cuales son las siguiente:

Coordinación regional	Encargado (a)
Chilpancingo	Irania Jaimes Peraza
Acapulco	Cornelio Parra Gallegos
Iguala	Zeferina Quezada Román
Zihuatanejo	María Angelica Mota Cobarrubias

3.- Señalar qué área y quienes son los encargados del registro de la base de datos nacional a que hace referencia el artículo 43, párrafo segundo, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, Así como la normatividad adicional que lo regula.

RESPUESTA:

No hay un área específica, sin embargo, cada coordinación regional del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, cuenta con una persona que se encarga de realizar el llenado de la base de datos nacional, los cuales se desglosan en el siguiente recuadro:

Coordinación regional	Encargado (a)
Chilpancingo	Irania Jaimes Peraza
Acapulco	Cornelio Parra Gallegos
Iguala	Mario Loza Casarrubias
Zihuatanejo	María Angelica Mota Covarrubias

8. Por último, por cuanto a la cuarta solicitud de 2024, se contestó:



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Con relación al periodo de la búsqueda de la información, y en razón que requiere en el histórico de su creación a la fecha, se hace de su conocimiento que, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobó la creación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos del Solución de controversias del Estado de Guerrero, y comenzó a funcionar el 29 de noviembre de 2018, por tanto, la información que se rinde es de esa fecha a la fecha actual. En ese sentido dicho acuerdo puede consultarlo en el siguiente link http://ptpieg.tsj-guerrero.gob.mx/uploads/files/Up_Acta%20número%2016%20CREACIÓN%20DEL%20CEMASC.pdf.

1.- Número de casos, materias y numero de convenios realizados en medios alternativos de solución de controversias en línea, en el histórico desde su creación a la fecha?

R: Por cuanto a la respuesta se desglosa en los siguientes cuadros:

Número de casos/materias:

FAMILIAR	CIVIL	MERCANTIL	PENAL	ADOLESCENTES	EJECUCIÓN PENAL	EJECUCIÓN ADOLESCENTES	TOTAL
88	105	70	40	166	33	11	513

Número de convenios:

FAMILIAR	CIVIL	MERCANTIL	PENAL	ADOLESCENTES	EJECUCIÓN PENAL	EJECUCIÓN ADOLESCENTES	TOTAL
32	33	12	20	116	0	5	218

2.- Periodo de duración del proceso de mediación en línea para los usuarios en el sistema?

R: De uno a dos meses ya que cada caso tiene sus particularidades.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

4.- Número de casos en proceso y las materias en los procesos de mediación y facilitación en línea en la Ciudad de México en la actualidad?

R: Se hace la aclaración de que la información que se proporciona es la que se obtiene de las bases de datos del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero y no de la Ciudad de México, como se plantea en la pregunta número 4; lo anterior con fundamento en el artículo 1 del Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en el que se establece la competencia de este centro (del Estado de Guerrero), misma que puede ser consultada en el siguiente link <https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/96-alcance-iii/>. De conformidad con el artículo 148 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por cuanto a la respuesta se desglosa en el siguiente cuadro:

FAMILIAR	CIVIL	MERCANTIL	PENAL	ADOLESCENTES	EJECUCIÓN PENAL	EJECUCIÓN ADOLESCENTES	TOTAL
18	17	13	8	8	29	1	94

5.- Dato estadístico, clasificado por materia de los procesos de mediación y facilitación en la modalidad presencial o tradicional en la Ciudad de México desde que están vigentes a la actualidad (histórico) identificando los asuntos (número de caso, clasificación por materia en proceso)?.

R: Se hace la aclaración de que la información que se proporciona es la que se obtiene de las bases de datos del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero y no de la Ciudad de México como se plantea en la pregunta número 5. lo anterior con fundamento en el artículo 1 del Reglamento del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en el que se establece la competencia de este centro (del Estado de Guerrero), misma que puede ser consultada en el siguiente link <https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/96-alcance-iii/>. De conformidad con el artículo 148 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por cuanto a la respuesta se desglosa en el siguiente cuadro:

FAMILIAR	CIVIL	MERCANTIL	PENAL	ADOLESCENTES	EJECUCIÓN PENAL	EJECUCIÓN ADOLESCENTES	TOTAL
2791	1478	2579	1709	11	66	0	8634



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

"5. Informe el total de solicitudes de información recibidas durante 2023 y 2024."

Respuesta: Es pertinente señalar, que en lo referente al año en curso (2024) y dado que no ha concluido, la información que se le proporciona es hasta la fecha de presentación de s solicitud (24 de septiembre de 2024), mismo que se desglosa en el siguiente cuadro:

	2023	2024
Total de solicitudes recibidas	335	165

Sin otro particular, y en espera de satisfacer su derecho de acceso a la información pública, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Mtra. Josefina Morales Carreón

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
del Poder Judicial del Estado de Guerrero

C.c.p. Para Minutario